

Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro. GS-2025- **222548** /SUBCO - JEFAD 20.1

San José de Cúcuta, 21 de diciembre del 2025

Señor coronel
LIBARDO FABIO OJEDA ERASO
 Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta
 Avenida Demetrio Mendoza, Calles 22 y 24, Barrio San Mateo
 Cúcuta - Norte de Santander

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 75-8-10057-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO **X** **O FINAL**

Periodo del informe de supervisión

Desde	21/11/2025	Hasta	20/12/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-126698-MECUC del 18/10/2025, el señor coronel LIBARDO FABIO OJEDA ERASO, obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana de Cúcuta, nombró como supervisor del contrato No. 75-8-10057-25 al señor IT CARLOS ANDRES GUTIERREZ ORDOÑEZ.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual.

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: **01**

1. Informe de supervisión de noviembre 2025 del periodo comprendido entre el 21/10/2025 al 20/11/2025, presentado mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-206223-DENOR del 21/11/2025

Página 2 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	PN MECUC No. 75-8-10057-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA, MOLINERÍA, AGUA, PRODUCTOS DE CARTÓN Y PAPEL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, REGIÓN DE POLICÍA NUMERO CINCO Y DEMÁS UNIDADES QUE LLEGAREN A SER DIRECTAMENTE RESPONSABLES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS
Contratista	FRANQUICIAS LATINOAMERICANAS J.R.D.A S.A.S NIT: 900.474.782-1
Representante legal	PEDRO RICARDO MEDRANO ARCHILA CC.88.246.470
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$142.320.000,00 DENOR VIGENCIA 2025: \$ 37.400.000,00 DENOR VIGENCIA 2026: \$ 47.700.000,00 Valor total DENOR \$ 85.100.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	\$142.320.000,00 DENOR VIGENCIA 2025: \$ 37.400.000,00 DENOR VIGENCIA 2026: \$ 47.700.000,00 Valor total DENOR \$ 85.100.000,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será hasta el 30 de junio del 2026 o hasta agotar presupuesto, a partir de la aprobación de la garantía única, previa coordinación con el supervisor designado, de acuerdo a las necesidades presentadas y según las especificaciones técnicas.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	20/10/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/06/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

Página 3 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

1. Se tomó contacto con la empresa con el fin de adelantar las actividades necesarias para la entrega de los elementos.
2. El día 27/10/2025 se envía solicitud de pedido al correo electrónico ricardomedrano01@hotmail.com
3. El día 19/11/2025 se recepciona entrega del pedido solicitado en el almacén de intendencia de la policía Metropolitana de Cúcuta.
4. El día 20/11/2025 se realiza entrega de facturación al almacén de intendencia de la policía Metropolitana de Cúcuta, con el fin que se elabore el acta de recepción de bienes, quedando soportada mediante acta No. 142
5. El día 21/11/2025 se entrega factura y demás documentos al área de facturación de la policía Metropolitana de Cúcuta, para que se realice el respectivo pago al contratista
6. El día 10/12/2025 se envía solicitud de pedido al correo electrónico ricardomedrano01@hotmail.com
7. El día 12/12/2025 se recepciona entrega del pedido solicitado en el almacén de intendencia de la policía Metropolitana de Cúcuta.
8. El día 16/12/2025 se realiza entrega de facturación al almacén de intendencia de la policía Metropolitana de Cúcuta, con el fin que se elabore el acta de recepción de bienes, quedando soportada mediante acta No. 177
9. El día 18/12/2025 se entrega factura y demás documentos al área de facturación de la policía Metropolitana de Cúcuta, para que se realice el respectivo pago al contratista

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones contractuales, además frente al sistema de seguridad social, parafiscales.	SI	Cumple totalmente con sus obligaciones de pago de parafiscales, aportando planilla pago parafiscales Nro. 4635120572.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	El oferente y futuro contratista deberá garantizar y certificar por escrito que los productos ofrecidos sean de primera calidad y de marcas reconocidas en el mercado. (Anexar certificación formada por el representante legal de la empresa).	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato

Página 4 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
2	COMPONENTE AMBIENTAL: con el objetivo de cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, durante y después de los trabajos eléctricos, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
3	El oferente y futuro contratista deberá certificar por escrito que se compromete a cumplir con las condiciones de protocolo en seguridad para el ingreso a las instalaciones policiales cuando se requiera, debiendo enviar su personal debidamente identificado, con sus elementos de seguridad, previa coordinación con el supervisor del contrato; durante la entrega de los elementos. (Anexar certificación firmada por el representante legal). Así mismo los funcionarios al momento del ingreso a las instalaciones policiales, deberán portar su documento de identidad visible (cedula de ciudadanía y carnet de la empresa).	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
4	El Oferente deberá certificar por escrito con la oferta, que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
5	El oferente o interesado en participar en el presente proceso, deberá cumplir con la legislación vigente en el cumplimiento Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución No. 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST). Así mismo deberá allegar con la propuesta el certificado ARL con un resultado mínimo del 95% aceptable.	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
6	El oferente y futuro contratista se compromete a entregar los elementos en presentación (empaques) simple, en donde su disposición final, sean susceptible de aprovechamiento o de fácil descomposición (sin plastificados y sin pintura) y con características de biodegradabilidad (Anexar certificación firmada por el representante legal).	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
7	El oferente deberá contar con un vehículo propio o en arriendo con concepto sanitario favorable, el cual deberá anexar a la oferta tarjeta de propiedad, soat y técnico-mecánicas vigente y concepto sanitario favorable vigente.	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
8	El oferente y futuro contratista deberá garantizar que mantendrán los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia del presente contrato, toda vez que no se realizarán ajustes o adiciones fiscales al presupuesto existente del posible contrato.	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
9	El proponente debe anexar con la oferta, su inscripción vigente del concepto sanitario favorable del establecimiento de comercio ofrecido donde se fabriquen, procesen, preparen, envasen, almacenen, transporten, distribuyan, comercialicen, importen o exporten alimentos o sus materias primas, expedido por la autoridad sanitaria competente, de conformidad con la normatividad legal vigente que regule la materia; durante la ejecución del contrato, este concepto deberá permanecer vigente y favorable, lo cual será objeto de verificación constante por parte de (los) supervisor (es) del contrato.	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
10	El oferente y futuro contratista se compromete mediante certificación firmada, a que, con previa coordinación del supervisor del contrato, los elementos solicitados serán allegados al Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Cúcuta, dentro de los primeros cinco (05) días hábiles a partir de su solicitud (Anexar certificación firmada por el representante legal).	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
11	El oferente y futuro contratista se compromete mediante certificación firmada por el representante legal que cuando un elemento se encuentre vencido o próximo a vencer, se hará el respectivo cambio de manera inmediata sin generar costo alguno. Por lo anterior el oferente no podrá suministrar productos con fecha de vencimiento inferior a 01 año (Anexar certificación firmada por el representante legal).	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato

Página 5 de 10 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	 POLICÍA NACIONAL
12	El oferente y futuro contratista deberá contar la disponibilidad de lunes a sábado las 24 horas. Así mismo con la capacidad Administrativa y operacional necesaria para cumplir a cabalidad con las exigencias del presente estudio previo. (Anexar certificación firmada por el representante legal).	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
13	El oferente y futuro contratista se compromete a reemplazar los elementos y/o productos, que se requieren contratar dentro de los primeros cinco (05) días hábiles a partir de la solicitud, por otros, en los siguientes casos: Por no reunir los requisitos, características y condiciones técnicas solicitadas y/o Cuando presenten imperfecciones (Anexar certificación firmada por el representante legal).	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
14	El oferente y futuro contratista deberá relacionar el registro INVIMA vigente (cuando aplique), de los elementos solicitados en el presente estudio (Anexar certificación firmada por el representante legal).	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
15	Durante el periodo de garantía, el contratista debe atender los diferentes requerimientos técnicos vía telefónica e email, contando con una disponibilidad de horarios hábiles de oficina. (Anexar certificación por el representante legal).	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
16	El oferente deberá suministrar y distribuir los elementos solicitados, debidamente embalados y sin deterioro alguno, en horario de 08:00 AM a 11:30 M y de 02:00 PM a 04:30 PM de lunes a sábado previas coordinaciones con el supervisor del contrato. (Anexar certificación firmada por el representante legal).	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
17	El oferente y futuro contratista deberá certificar que no podrá ceder total o parcialmente a persona ajena, natural o jurídica, la ejecución del presente contrato. (Anexar certificación firmada por el representante legal).	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
01	100% café tostado y molido libra Tostion media Puntaje en taza mayor o igual 80 puntos citación SCA Empacada en bolsa de polipropileno resistente a la humedad y al oxígeno Debe cumplir con la resolución 2492 de 2022 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen molinería	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
02	100% café tostado y molido libra Tostion media Descafeinado Empacada en bolsa de polipropileno resistente a la humedad y al oxígeno Debe cumplir con la resolución 2492 de 2022 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen. molinería	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
03	Azúcar blanca en sobre mínimo 200 o tubipaks de 5gr Empaque elaborado en materiales atóxicos Debe cumplir con Resolución 2492 de 2022 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas de que la modifiquen molinería	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
04	Azúcar blanca libra Empaque elaborado en materiales atóxicos Debe cumplir con Resolución 2492 de 2022 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas de que la modifiquen molinería	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
05	Azúcar morena libra Empaque elaborado en materiales atóxicos Debe cumplir con Resolución 2492 de 2022 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas de que la modifiquen molinería	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
06	Chocolate <u>libra</u> sin azúcar Información nutricional Empacado en bolsa de polipropileno resistente a la humedad y al oxígeno Debe cumplir con la resolución 2492 de 2022 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato

Página 6 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			

07	Chocolate <u>libra</u> con azúcar Información nutricional Empacado en bolsa de polipropileno resistente a la humedad y al oxígeno Debe cumplir con la resolución 2492 de 2022 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
08	Chocolate pastilla individual con azúcar <u>libra</u> Información nutricional Empacado en bolsa de polipropileno resistente a la humedad y al oxígeno Debe cumplir con la resolución 2492 de 2022 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
09	Chocolate individual sin azúcar Información nutricional Empacado en bolsa de polipropileno resistente a la humedad y al oxígeno Debe cumplir con la resolución 2492 de 2022 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
10	Maní con sal 200 g Información nutricional Empacado en bolsa de polipropileno resistente a la humedad y al oxígeno Debe cumplir con la resolución 2492 de 2022 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
11	Maní con sal 35 g Información nutricional Empacado en bolsa de polipropileno resistente a la humedad y al oxígeno Debe cumplir con la resolución 2492 de 2022 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
12	Maní sin sal 200 g Información nutricional Empacado en bolsa de polipropileno resistente a la humedad y al oxígeno Debe cumplir con la resolución 2492 de 2022 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
13	Maní sin sal 35 g Información nutricional Empacado en bolsa de polipropileno resistente a la humedad y al oxígeno Debe cumplir con la resolución 2492 de 2022 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen molinería	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
14	Maní con uvas pasas con sal 200 g Información nutricional Empacado en bolsa de polipropileno resistente a la humedad y al oxígeno Debe cumplir con la resolución 2492 de 2022 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
15	Mezcla de maní con arándanos y uvas 200g Información nutricional Empacado en bolsa de polipropileno resistente a la humedad y al oxígeno Debe cumplir con la resolución 2492 de 2022 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
16	Torta de <u>libra</u> Para festejos	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
17	Aromática Para infusión Cajas disponibles mínimo tres sabores 20 sobres 100 % naturales	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
18	Endulzante en sobre por 100 unidades Sin calorías Empaque en materiales atóxicos Debe cumplir con la resolución 2492 de 2022 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
19	Leche entera Leche deslactosada 1. lt	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato

Página 7 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
20	Galletas saladas paquete individual 26g	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato	
21	Galletas de dulce paquete individual Diferentes sabores 26g	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato	
22	Panela instantánea pulverizada en sobres de 6 gramos por 100 unidades, deshidratada Debe cumplir con la NTC 1311 sobre productos agrícolas Debe cumplir con resolución 2492de 2022 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifique	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato	
23	SERVILETA tipo cafetería ,doble hoja color blanco Dimensiones minimas de 21,5 cm de largo y 14 cm de ancho 100% biodegradable Elaborado a base de papel reciclado no clorado No debe contener pvc o poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje Paepl y cartón	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato	
24	Toallas para manos Toallas interdoblas paquete con mínimo 150 unidades Doble hoja con un tamaño mínimo de 20cm de largo y por 15 cm de ancho Hoja color natural Papel y cartón	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato	
25	Toallas para manos Toallas interdoblas paquete con mínimo 150 unidades Doble hoja con un tamaño mínimo de 20cm de largo y por 15 cm de ancho Hoja color blanco Papel y cartón	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato	
26	Vaso plástico Elaborado en plástico Color blanco Capacida mínima de 9 oz	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato	
27	Vaso plástico Elaborado en plástico Color blanco Capacida mínima de 6 oz	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato	
28	Cuchara Cuchara elaborada en plástico color blanco Longitud total mínima de 16 cm Paquete por 50 unidades	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato	
29	Tenedor tenedor elaborado en plástico color blanco Longitud total mínima de 16 cm Paquete por 50 unidades	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato	
30	Cuchillo Cuchillo elaborada en plástico color blanco Longitud total mínima de 16 cm Paquete por 50 unidades	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato	
31	Plato plastico elaborada en plástico llano color blanco diámetro mínima de 15cm Paquete por 50 unidades	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato	
32	Vaso plástico Elaborado en plástico Color blanco	SI	El contratista viene cumpliendo con lo	

Página 8 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	Capacida mínima de 4 oz		establecido en el contrato
33	Vaso biodegradable Elaborado en cartón 97% biodegradable Capacidad mínima de 4 oz Papel y cartón	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
34	Vaso biodegradable Elaborado en cartón 97% biodegradable Capacidad mínima de 6 oz Papel y cartón	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
35	Vaso biodegradable Elaborado en cartón 97% biodegradable Capacidad mínima de 9 oz Papel y cartón	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
36	Agua potable purificada sin gas Botella olastica de mínimo 250 ml Agua	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
37	Agua potable purificada sin gas Botella olastica de mínimo 600 ml Agua	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
38	Agua potable purificada sin gas Botellon Botella olastica de mínimo 18.9 litros Agua	SI	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

1. A la fecha de ejecución del contrato No. 75-8-10057-25 no se han presentado novedades o situaciones de relevancia que reportar.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (61) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (192) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolitana de Cúcuta, pagará al contratista el valor de la aceptación de oferta en forma total, conforme a la radicación parcial de las facturas de cobro según la descripción del objeto del contrato, contra entrega a la recepción de los bienes y /o servicios, a quien se le consignará en la cuenta suministrada y certificada por la entidad, previa presentación de la factura a través del software propio (SIIF 2) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al (los) supervisor (es) designado (s) constancia del Pago de aportes par fiscales de sus empleados del mes inmediatamente anterior y el recibo a satisfacción expedido por parte del (los) supervisor (es); una vez que la dirección del Tesoro Nacional situé los recursos correspondientes al PAC.

Los pagos que se efectúen en el contrato se realizaran contra entrega, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrito por el respectivo supervisor (es) y según artículo 23 de la ley 1150 de 2007 constancia de pago de los aportes parafiscales y demás documentos exigidos en las condiciones del contrato (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de la importación).

Página 9 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Los documentos deben ser entregados en la oficina del grupo de contratos de la policía metropolitana de Cúcuta, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignara el respectivo turno de pago y posteriormente serán tramitados a la oficina de central de cuentas. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinte (20) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día veinte (20), los pagos contra entrega se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

De igual forma se realizarán las coordinaciones con la empresa contratante para establecer las fechas de facturación.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Cúcuta, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Cúcuta, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubiera subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria.

CAUSALES DE NO PAGO: La policía metropolitana de Cúcuta no cancelara las cuentas que presenten inconsistencias o glosas con los precios pactados en el contrato o por cualquier otro inconveniente que se derive de la ejecución del mismo. En el evento de presentarse glosa en la facturación, se seguirá el procedimiento descrito según las disposiciones legales vigentes.

El recibido a satisfacción (RAS), aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibido o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Cúcuta, del bien y/o servicio suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega o recibo a satisfacción no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Policía Metropolitana de Cúcuta.

La Policía Metropolitana de Cúcuta no reconocerá valores por encima de lo disponible.

Nombre Beneficiario: FRANQUICIAS LATINOAMERICANAS J.R.D.A S.A.S

Nit: 900.474.782-1

Cuenta: No. 81676086817

Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente

Entidad Financiera: BANCOLOMBIA

Página 10 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	\$ 85.100.000,00	100 %
Valor total de las entregas	\$ 37.400.000,00	44 %
Valor total facturado	\$ 37.400.000,00	44 %
Valor facturado pendiente de pago	\$ 37.400.000,00	44 %
Valor pagado	\$ 0,00	0,0 %
Valor pendiente de entrega	\$ 47.700.000,00	56 %

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	\$ 7.757.800,00	19-11-2025	\$ 7.757.800,00	FEWN4	Pendiente de pago	Pendiente de pago	Pendiente de pago
1	\$ 29.642.200,00	12-12-2025	\$ 29.642.200,00	FEWN8	Pendiente de pago	Pendiente de pago	Pendiente de pago

1.2 Entrada de Bienes

- Mediante acta No. 142 ALMIN MECUC de fecha 20/11/2025 por valor \$ 7.757.800,00
- Mediante acta No. 177 ALMIN MECUC de fecha 16/12/2025 por valor \$ 29.642.200,00

2. RECOMENDACIONES

De momento no se tiene ninguna sugerencia para el presente o posteriores contratos de este tipo, teniendo en cuenta que todo ha transcurrido con normalidad.

3. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


 Firma _____
 Intendente CARLOS ANDRES GUTIERREZ ORDOÑEZ
 Supervisor Contrato No. 75-8-10057-25
 Responsable Servicios Generales DENOR
 Carlos.gutierrez6453@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3045774733